PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abogado LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR** con C.I. N° **1.252.844**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES**, RUC N° **526.796-0**, domiciliada en Mcal. Estigarribia 182 y Yegros, de la ciudad de Concepción, representada para este acto por el propietario Señor **ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF**, con Cédula de Identidad N° **526.796**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TONER Y OTROS UTILES DE OFICINA***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION *DE CINTAS, TINTAS, TONER Y OTROS UTILES DE OFICINA"*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.448.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 706/2017.----

AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
Tel-Fax: 0331243177

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	ALMOHADILLAS PARA SELLO Nº 3	KOFA	CHINA	UNIDAD	30	4.050	121.500
2	2	ALMOHADILLAS PARA SELLO Nº 4	AMBEX	BRASIL	UNIDAD	50	12.800	640.000
3	4	ALMOHADILLA PARA SELLO AUTOMATICO P/ IMPRESIONES 55X35MM	CARIMBO	PARAGUAY	UNIDAD	10	48.500	485.000
4	5	BROCHES Nº 4	ACC	CHINA	UNIDAD	200	4.850	970.000
5	6	BROCHES Nº 8	ACC	CHINA	UNIDAD	200	6.800	1.360.000
6	7	BROCHES Nº 10	ACC	CHINA	UNIDAD	200	9.900	1.980.000
7	8	BORRADORES BICOLOR	ZAP	BRASIL	UNIDAD	200	430	86.000
8	9	BORRADOR DE GOMA COMUN	EAGLE	CHINA	UNIDAD	200	380	76.000
9	10	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	BIC	BRASIL	UNIDAD	2000	905	1.810.000
10	11	BOLIGRAFO COLOR AZUL	BIC	BRASIL	UNIDAD	2000	905	1.810.000
11	12	BOLIGRAFO COLOR ROJO	BIC	BRASIL	UNIDAD	200	905	181.000
12	13	CINTA EMGOMADA PARA EMBALAJE	POLO	PARAGUAY	UNIDAD	300	5.200	1.560.000
13	16	CARGA P/ PRESILLADORA 24/6	ALAMO	CHINA	UNIDAD	500	915	457.500
14	17	LAPICES DE PAPEL	HP	CHINA	UNIDAD	300	450	135.000
15	20	CUADERNO DE 50 HOJAS 1 RAYA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	100	2.210	221.000
16	21	AGENDA PERPETUA TIPO EJECUTIVO	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	50	15.800	790.000
17	22	DESGRAMPADORA	EAGLE	CHINA	UNIDAD	50	2.200	110.000
18	25	LIBRO DE ACTAS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	20	9.500	190.000
19	26	MARCATEXTO AMARILLO	PRINTER	CHINA	UNIDAD	200	990	198.000
20	27	MARCATEXTO NARANJADO	PRINTER	CHINA	UNIDAD	200	990	198.000
21	28	MARCATEXTO VERDE	PRINTER	CHINA	UNIDAD	200	990	198.000

...ECUARIA INDUSTRIAL CONCEPCION
...INCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
Tel-Fax: 0331243177

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

22	41	PERFORADORAS	EAGLE	CHINA	UNIDAD	100	14.450	1.445.000
23	43	TIJERAS	EAGLE	CHINA	UNIDAD	100	4.250	425.000
24	44	SELLO ERROSE	VILLACHICA	PARAGUAY	UNIDAD	30	15.500	465.000
25	46	SELLO DE OFICINA 4 LINEAS	VILLACHICA	PARAGUAY	UNIDAD	30	98.300	2.949.000
26	47	SELLO DE OFICINA DE 1 LINEA - AUTOMATICO	VILLACHICA	PARAGUAY	UNIDAD	10	32.300	323.000
27	49	PRESILLADORA GRANDE	EAGLE	CHINA	UNIDAD	2	62.900	125.800
28	50	PERFORADORA GRANDE	EAGLE	CHINA	UNIDAD	2	64.500	129.000
29	51	SACAPUNTA DE METAL	EAGLE	CHINA	UNIDAD	200	630	126.000
30	53	CORRECTOR LIQUIDO	MAX	BRASIL	UNIDAD	100	1.680	168.000
31	54	CORRECTOR A CINTA	EAGLE	CHINA	UNIDAD	323	3.680	1.188.640
32	55	DVD-R VIRGEN DE 4,7 GB	MAXEL	CHINA	UNIDAD	100	5.500	550.000
33	57	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAM. OFICIO	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	100	7.500	750.000
34	59	CARTUCHO TRICOLOR PARA IMP HP DESJET D1560	PRINTER	CHINA	UNIDAD	5	72.000	360.000
35	60	CARTUCHO COLOR NEGRO PARA IMP HP DESKJET D1560	PRINTER	CHINA	UNIDAD	25	57.500	1.437.500
36	61	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA HP DESKJET 2050, **MODELO J510a**	PRINTER	CHINA	UNIDAD	20	83.500	1.670.000
37	62	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PARA HP DESKJET 2050, **MODELO J510a**	PRINTER	CHINA	UNIDAD	6	91.000	546.000
38	63	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA HP DESKJET 2050 Y 1000	PRINTER	CHINA	UNIDAD	30	83.500	2.505.000
39	64	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PARA HP DESKJET 2050 Y 1000	PRINTER	CHINA	UNIDAD	5	91.000	455.000

SECRETARIA INDUSTRIAL CONCEPCION
MARINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
Tel-Fax: 0331243177

Luis Alcides Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

40	65	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO P/ IMP. HP DESKJET 2545	PRINTER	CHINA	UNIDAD	15	83.500	1.252.500
41	66	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR P/ IMP. HP DESKJET 2545	PRINTER	CHINA	UNIDAD	5	86.000	430.000
42	71	TONER P/ IMP. HP LASER JET 1102	PRINTER	CHINA	UNIDAD	15	118.500	1.777.500
43	77	TONER P/IMP. OKI MODELO C330dn, COLOR NEGRO	OKI	USA	UNIDAD	4	863.500	3.454.000
44	80	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG MODELO SL-M2020W	PRINTER	CHINA	UNIDAD	25	167.000	4.175.000

Total: ***[40.283.940]***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 40.283.940 (Guaraníes Cuarenta millones doscientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta) IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Heriberto Colombino y Cptan. Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sección Patrimonio y Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Licenciada Ángeles Arguello de la Sección Patrimonio y Suministro.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

AGROPECUARIA INDUSTRIAL CONCEPCION
AGRADO Representante Legal
Ing. Elvio Valiente Maluf
Tel-Fax: 0331243177

Luis Ricardo Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 18 del mes de diciembre del año dos mil diez y siete.-

Firmado por: *Abog.* ***LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR*** en nombre de la Contratante.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
Tel-Fax: 0331243177

Firmado por: *Señor* ***ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF,*** en nombre del Proveedor.